



**CONVOCATORIA: PRÁCTICAS LABORALES
SEGUNDO SEMESTRE 2026
DURACIÓN DE LA PRÁCTICA: SEIS (6) MESES - NO REMUNERADA**

CRONOGRAMA						
No.	ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			Inicio	Fin		
1	Publicación de la Convocatoria de Prácticas Laborales	<p>El Ministerio de Relaciones Exteriores publica la convocatoria para postularse a las prácticas laborales del semestre 2026-II, en su página web y redes sociales.</p> <p>Las instituciones de educación superior envían al correo pasantias@cancilleria.gov.co, los documentos de los estudiantes que aspiran realizar su práctica laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	28-abr-26	13-may-26	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Instituciones de educación superior</p>	<p>Las instituciones educativas deben remitir al correo electrónico pasantias@cancilleria.gov.co, los siguientes documentos por cada estudiante postulado y en UN SOLO ARCHIVO PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación de la universidad. 2. Certificado del promedio académico acumulado. 3. Formato de hoja de vida (Formato GH-FO-236) diligenciado. 4. Copia de la cédula de ciudadanía. 5. Certificado de afiliación a EPS, en calidad de cotizante o beneficiario. 6. Certificados de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría. 7. Certificado donde conste claramente el idioma y el nivel (A1, A2, B1, B2, C1, C2) con una vigencia no mayor a dos (2) años (cuando la plaza así lo exija). 8. Copia del pasaporte vigente (únicamente para interesados en realizar su práctica en el exterior).
2	Revisión de la documentación de los postulantes	El Ministerio de Relaciones Exteriores revisa la documentación de los estudiantes postulados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.	14-may-26	27-may-26	Ministerio de Relaciones Exteriores	Sujeto a cambios de cronograma.

3	Publicación de la lista de estudiantes preseleccionados y citación a entrevistas	El Ministerio de Relaciones Exteriores publica la lista de los estudiantes preseleccionados quienes cumplen con los requisitos iniciales exigidos por la convocatoria. A su vez, cita a entrevista a los preseleccionados.	28-may-26	2-jun-26	Ministerio de Relaciones Exteriores	Sujeto a cambios de cronograma.
4	Desarrollo de entrevistas	El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza una entrevista a cada estudiante preseleccionado.	3-jun-26	19-jun-26	Ministerio de Relaciones Exteriores	Las entrevistas se realizarán únicamente en la fecha y horario señalados, quien no asista quedará por fuera del proceso.
5	Publicación de la lista de admitidos	El Ministerio de Relaciones Exteriores publica la lista de los estudiantes seleccionados y su designación en la planta de la entidad para realizar la practica laboral durante el segundo semestre 2026	26-jun-26		Ministerio de Relaciones Exteriores	Sujeto a cambios de cronograma.
6	Inducción virtual	El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza una inducción virtual con el objetivo de presentar los elementos claves para el adecuado y satisfactorio inicio desarrollo de las prácticas laborales	30-jun-26		Ministerio de Relaciones Exteriores	El Ministerio de Relaciones Exteriores previamente remitirá un correo electrónico con las instrucciones para acceder a la inducción virtual. Sujeto a cambios de cronograma.
7	Entrega Notas Verbales	Previamente a esta fecha se remitirá un correo electrónico con las instrucciones para que los estudiantes que fueron seleccionados para realizar su práctica en el exterior puedan recoger la nota verbal en la fecha señalada, con el fin de iniciar el trámite de visa.	8-jul-26		Ministerio de Relaciones Exteriores	Sujeto a cambios de cronograma.

8	Trámite de Visa	<p>Los estudiantes que realizarán su practica en el exterior deben tramitar la visa correspondiente ante la Embajada del país receptor.</p> <p>Una vez los estudiantes obtengan la visa deberán adquirir una Póliza Médica Internacional. La póliza deberá tener un termino de duración de seis (6) meses y quince (15) días a partir de la fecha de inicio de su practica.</p> <p>Una vez otorgada la visa y gestionada la póliza, el estudiante deberá enviar una copia de ellas al correo electrónico pasantias@cancilleria.gov.co.</p>	9-jul-26	24-jul-26	<p>Estudiantes seleccionados que realizarán su práctica en las Misiones de Colombia en el exterior.</p> <p>EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN NINGÚN CASO ADELANTA GESTIONES PARA EL TRÁMITE DE VISADO, LA RESPONSABILIDAD ES COMPLETAMENTE DEL ESTUDIANTE.</p>	
9	Inicio de práctica laboral por parte de los estudiantes que la realizarán en las dependencias ubicadas en Bogotá.	El estudiante deberá suscribir un Acta de Inicio y Plan de Práctica y un Acuerdo de Voluntades, con el fin de legalizar el inicio de su práctica laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores.	15 de julio 2026		Estudiantes seleccionados que realizarán su práctica en Bogotá.	

10	Inicio de práctica laboral por parte de los estudiantes que la realizarán en las Misiones de Colombia en el exterior	<p>El estudiante deberá informar al Ministerio, con mínimo cinco (5) días de anterioridad y a través del correo pasantias@cancilleria.gov.co, la fecha en la cual se presentará en la Misión para dar inicio a su practica laboral.</p> <p>El estudiante deberá suscribir un Acta de Inicio y Plan de Práctica y un Acuerdo de Voluntades, con el fin de legalizar el inicio de su práctica laboral en el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>El estudiante no podrá presentarse en fecha diferente a la informada.</p>	3-ago-26	14-ago-26	Estudiantes seleccionados que realizarán su práctica en las Misiones de Colombia en el exterior.	Sujeto a cambios de cronograma
----	--	--	----------	-----------	--	--------------------------------

Nota: Es importante tener en cuenta que este cronograma esta sujeto a modificaciones, según circunstancias o necesidades que puedan surgir.